APRUEBA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 78561

QUILLON, 15 DIC 2023

V I S T O S:

1. Solicitud de patente comercial de Proveedora del Mueblista Spa., Rut. N°76.780.031-2
2. Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999.
3. Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
6. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
7. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17 de noviembre de 2023 que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
8. La Ley Nº18.695 **ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE,** patente municipal comercial provisoria a Proveedora del Mueblista Spa., Rut. N°76.780.031-2 con domicilio comercial en calle El Roble N°185, cuya vigencia será hasta el 13 de diciembre de 2024 la cual tiene giro comercial de: **Artículos al por menor de ferretería, mercería y bazar.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

BGS/LSS/lss.
Distribución
- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Archivo Rentas y Patentes